	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
	INFORME TÉCNICO DE VISITA

FECHA DE VISITA:

DÍA: 8	MES: Mayo	AÑO: 2025

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:

DÍA: 12	MES: Mayo	AÑO: 2025

QUIÉN ATENDIÓ LA VISITA:

NOMBRE:	OMAR MARIN SOTO
IDENTIFICACIÓN:	75.063.858
TELEFONO:	3208086699

LUGAR DE LA VISITA

PREDIO:	Laura Bella	
VEREDA:	Campo 27	
MUNICIPIO:	El Carmen de Chucurí	
GEOREFERENCIACIÓN:	6.788352°	-73.609049°
ALTURA	241 m.s.n.m	

ASPECTOS CLIMÁTICOS Y DE RELIEVE MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI

ASPECTO			
TEMPERATURA MEDIA ANUAL	**PRECIPITACION MEDIA ANUAL**	**HUMEDAD RELATIVA %**	**PISOS TÉRMICOS**
28°	**2.375 mm**	**76**	**Cálido - Templado- Frio.**

CLIMA: cuenta con los tres pisos térmicos básicos (cálido, templado y frio) que junto con la alta productividad del suelo presenta las condiciones idóneas para ejercer distintas actividades agrícolas y económicas.

GEOGRAFÍA: El Municipio del Carmen de Chucurí se localiza en la provincia de Mares y pertenece al Departamento de Santander, entre las coordenadas X= 1212000 a la X= 1247000; Y= 1038000 a la Y= 1075000.

El territorio Municipal está conformado casi en su totalidad por áreas rurales, limita por el Norte con el Municipio de San Vicente de Chucurí, por el Sur Con el Municipio de Simacota, por el Oriente con los Municipios de Galán y el Hato, Por el Occidente con Simacota.

La cabecera Municipal tiene un área aproximada de 27 hectáreas y en el área rural una extensión de 93.988 hectáreas, el municipio cuenta con la mayor extensión de tierra en el PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS YARIGUIES (34.4%). geográficamente dispone de una latitud Norte de 6º 312", una longitud Oeste de 73º 44", mientras que su altura oscila entre los 830 y 850 MSNM, posee una temperatura entre los 22 y 28 ºc; su precipitación media es de 2375 mm, está dividido por 64 veredas y dos centros poblados denominados Santo Domingo del Ramo y el Centenario.

Su cabecera Municipal se encuentra ubicada al suroeste de Bucaramanga y distanciada por 178 kilómetros y localizada a solo 3 horas y media de la capital del Departamento. A

nivel vial tiene conexión por medio de la carretera El Carmen – Yarima, Bucaramanga y se desvía en el kilómetro 23 a la ciudad de Barrancabermeja.

HIDROGRAFÍA: Desde el punto de vista hidrológico, el municipio de El Carmen se ve favorecido por una extensa red hidrográfica que cubre toda la extensión territorial.
Dicha red descarga sus aguas a dos sistemas de cuencas nacionales como son: la cuenca del río Opón y la cuenca del río Sogamoso.

A nivel regional, la distribución hidrográfica se organizó en las subcuencas del río La Colorada, del río Cascajales del río Oponcito y las Microcuenca del río Fuego del río Sucio del río Vergelano, quebrada las Arrugas y quebrada San Guillerma.

Las principales fuentes de abastecimiento de agua identificadas en el municipio del Carmen se denomina quebrada El Consuelo, ubicada en las veredas Cuarenta y Toboso; ella suple las necesidades hídricas de la cabecera municipal y 13 veredas más; caño Doradas que suple las necesidades hídricas del bajo Carmen.

Cerro de los Andes: Comprende las veredas de Caño Doradas, Río Sucio de los Andes, Diviso de los Andes y Vista hermosa, con un área aproximada de 6.675 Km2.

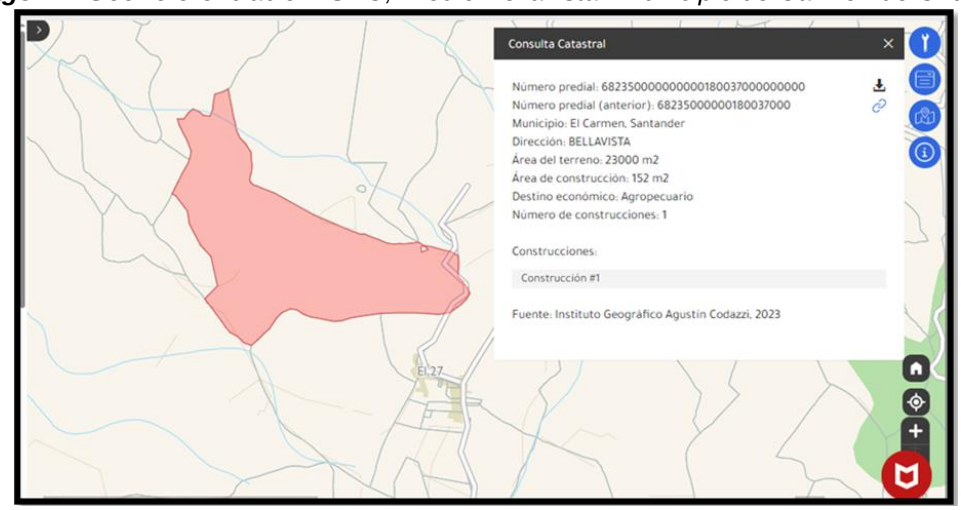
Fuente: https://www.esant.com.co/el-carmen-de-chucuri - https://elcarmendechucurisantander.micolombiadigital.gov.co

HECHOS OBSERVADOS

Se realizó visita técnica de inspección ocular al predio **LAURA BELLA** ubicado en la vereda El Veintisiete (27) del municipio del Carmen de Chucurí, departamento de Santander, de la cual se obtiene la siguiente información:

- El predio posee una extensión total de 22 hectareas de acuerdo a lo manifestado por su propietario y se encuentra dentro del predio denominado **BELLAVISTA** con código catastral 68235000000000180037000000000.

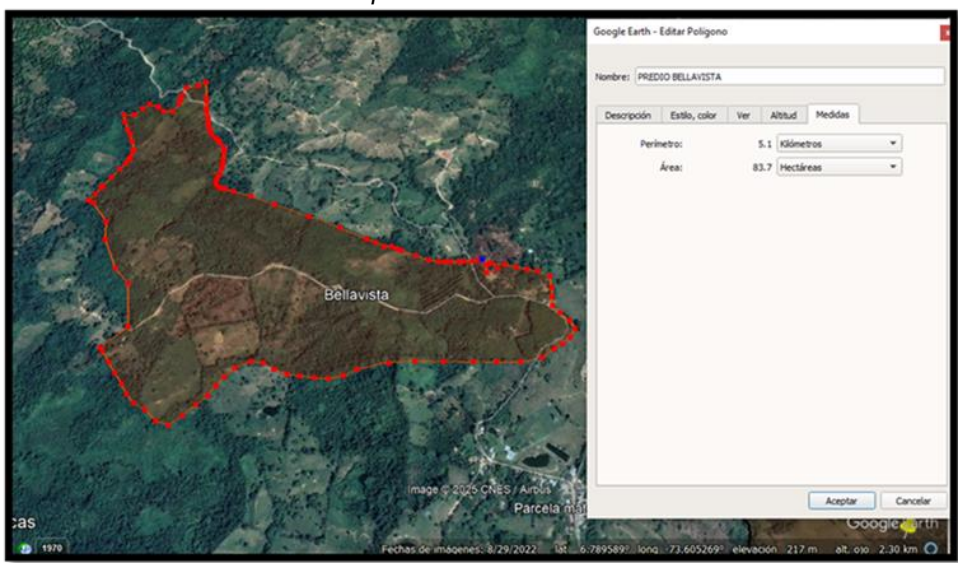
***Imagen 1**. Georreferenciación IGAC, Predio Bellavista– Municipio de Carmen de Chucurí*



***Fuente:** IGAC.*

- Que una vez extraído el plano del Geo portal del IGAC y plasmado en el programa Google Earth el predio denominado **BELLAVISTA** posee una extensión total de ochenta y tres hectáreas con siete mil metros cuadrados (83,7 Ha).

***Imagen 2**. Área del Predio rural BELLAVISTA denominado por el propietario Predio LAURA BELLA – Municipio de Carmen de Chucurí*



***Fuente:** Google Earth.*

- De acuerdo al **<u>Contrato De Consultoría N. 2776-19</u>** en el ESTUDIO DE TITULO 25.ID PREDIO 26, ítem 5.1. Identificación, al identificar el beneficiario se relaciona que en el Predio rural BELLAVISTA; "Los señores ALBERTO ARDILA RIOS, LUIS ALFREDO ARDILA GOMEZ y **OMAR JAVIER MAVIN SOTO** © *quienes habitan el predio señalado y en la entrevista se reconocen como propietarios y dan información detallada de la actividad ganadera y agrícola desarrollada para la generación de ingresos*."

- Se asume que el predio cuenta con varios propietarios, sin embargo, en la plataforma del IGAC no se han realizado las actualizaciones pertinentes para la segregación de los predios.

  De acuerdo al Contrato De Consultoría N. 2776-19 el señor **OMAR MARÍN SOTO FIGURA** es Tenedor de veinte y dos hectáreas (22 Has) y este predio denominado <u>*por el propietario como **LAURA BELLA***</u>; de las cuales seis hectáreas y media (6.5) están en área de conservación y quince hectáreas y media (15.5) en área productiva.

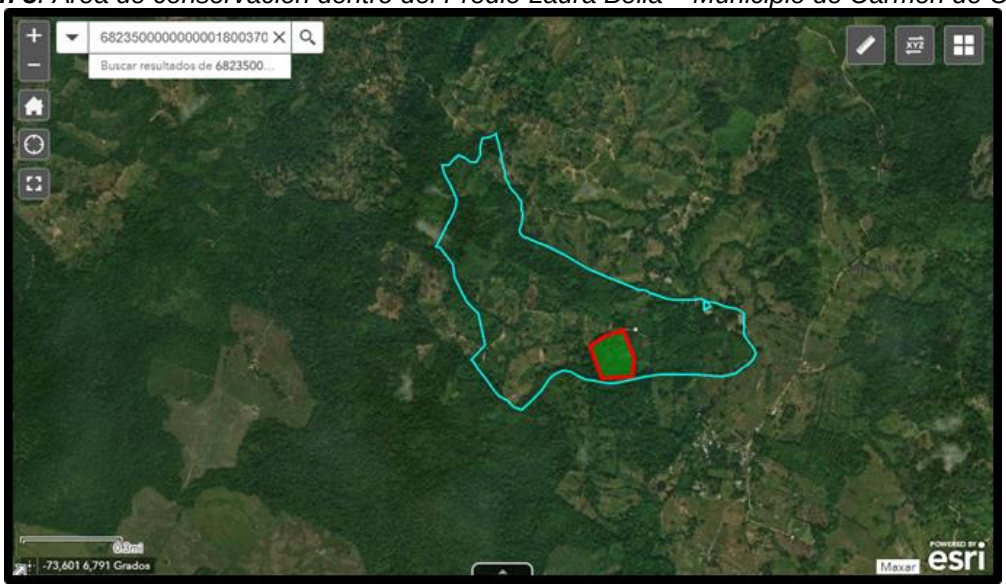
- Dentro del predio se evidencia un área de bosque asignada por el señor **OMAR MARÍN SOTO** en calidad de tenedor de veinte y dos hectáreas (22 Has) que están dentro del predio denominado **BELLAVISTA**, para ser incluido en el esquema PSA, que comprende una extensión de seis hectáreas y media (6.5 Has), el cual esta subdividido en dos (2) áreas:

- La primera área tiene una extensión de tres hectáreas y media (3.5 Has) se encuentra georreferenciada en las siguientes coordenadas geográficas:

Tabla 1. COORDENADAS DEL AREA No. 1 DE INTERES

Puntos	Coordenadas Planas		
	Latitud	Longitud	Altura (msnm)
1	6.789102°	-73.608616°	246
2	6.788885°	-73.609404°	237
3	6.788469°	-73.610043°	221
4	6.787063°	-73.609482°	220
5	6.787165°	-73.608201°	251
6	6.787903°	-73.608153°	254
7	6.788558°	-73.608399°	254

***Imagen 3**. Área de conservación dentro del Predio Laura Bella – Municipio de Carmen de Chucurí*



***Fuente:** Geovisor CAS*

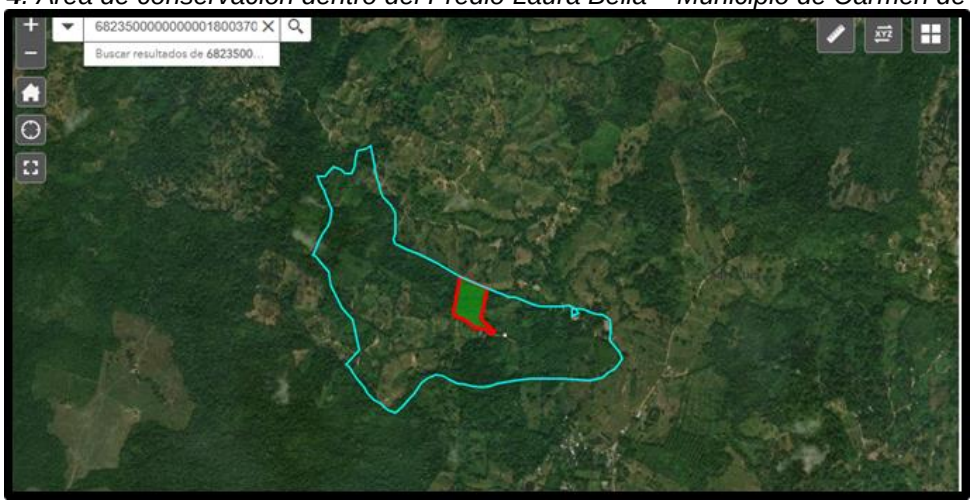
- Esta primera área que fue asignada por el señor **OMAR MARÍN SOTO,** se evidencia que es un bosque de gran importancia para la fuente hídrica innominada la cuál discurre por este sector y esta surte sus aguas a la corriente Caño Pato, que se une a la Quebrada Las Arrugas y esta finalmente se discurre al Río Oponcito.

- La segunda área tiene una extensión de tres hectáreas (3) se encuentra georreferenciada en las siguientes coordenadas geográficas:

Tabla 2. COORDENADAS DEL AREA No. 2 DE INTERES

Puntos	Coordenadas Planas		
	Latitud	Longitud	Altura (msnm)
1	6.791730°	-73.610080°	250
2	6.790134°	-73.610415°	249
3	6.789943°	-73.610151°	246
4	6.789884°	-73.609967°	247
5	6.789478°	-73.609362°	246
6	6.789478°	-73.609074°	249
7	6.789227°	-73.608695°	243
8	6.789319°	-73.608597°	243
9	6.789886°	-73.609166°	251
10	6.791220°	-73.608895°	245
11	6.791495°	-73.609500°	254

Imagen 4*. Área de conservación dentro del Predio Laura Bella – Municipio de Carmen de Chucurí*



Fuente: *Geovisor CAS*

- Esta segunda área que fue asignada por el señor **OMAR DAVID VENTANA,** se evidencia que una parte es un bosque de gran importancia para la fuente hídrica innominada.

- En la visita realizada al predio **LAURA BELLA** se evidenció que el señor ***OMAR JAVIER MARIN SOTO*** implementa sistemas silvopastoriles, una combinación de árboles, arbustos forrajeros y pastos con la producción ganadera en la finca, también trabaja la agricultura con cultivos de cacao a los cuales les sembró árboles maderables como el nauno y el cedro para dar sombrío.

- En este sistema se quiere una administración de estos recursos de manera que perduren en el tiempo los árboles y arbustos, así como su aprovechamiento en la alimentación animal. En el predio Laura Bella se usan los árboles como el nauno

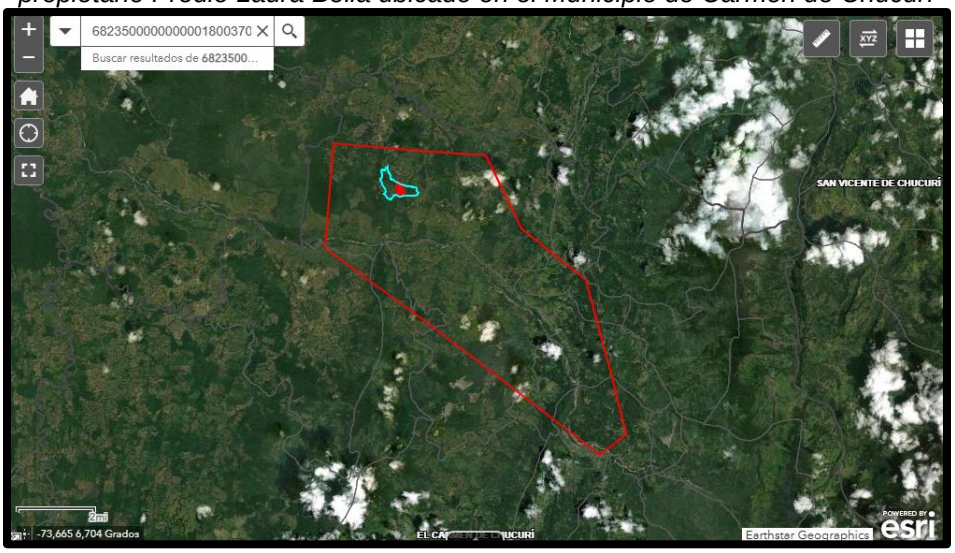
para sombrío de cultivos y de los animales, usando como práctica para control del crecimiento del pasto a la ganadería.

- Se realizó una comparación de los límites del predio de acuerdo con la información expuesta en el Geoportal del IGAC y los datos recolectados en la visita de inspección ocular al predio, evidenciando que los límites expuestos por el propietario en campo **NO COINCIDEN** en su totalidad con los datos del IGAC.

- Se concluye que los límites del predio **NO ESTÁN BIEN DEFINIDOS** en el catastro y el área seleccionada por el equipo de la CAS corresponde a los límites reales de la zona a incluir en el programa de pagos por servicios ambientales en el predio **LAURA BELLA,** de acuerdo al principio de buena fe.

- Se concluye que el predio de interés se encuentra dentro del área de influencia del convenio, como se puede ver en la imagen 5.

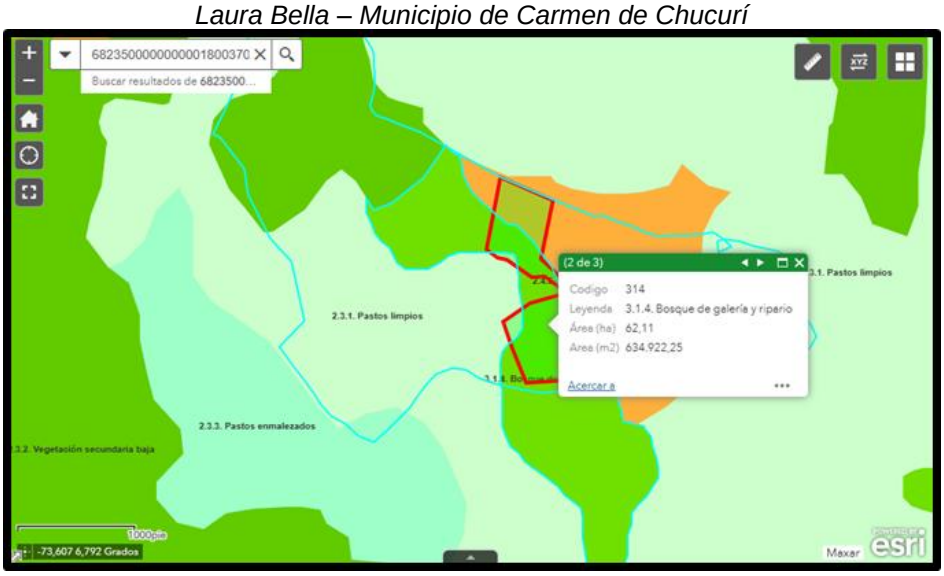
Imagen 5*. Área de influencia del convenio- Predio rural BELLAVISTA denominado por el propietario Predio Laura Bella ubicado en el Municipio de Carmen de Chucurí*



Fuente: *Geovisor CAS*

- El área en conservación se encuentra en cobertura vegetal es **3.1.4. Bosque de galería y ripario** con terrenos inclinados, durante el recorrido por el predio de interés se evidenció la presencia de fauna silvestre y flora en buen estado de conservación que contribuye al equilibrio del ecosistema.

***Imagen 6**. Cobertura vegetal del Predio rural BELLAVISTA denominado por el propietario Predio Laura Bella – Municipio de Carmen de Chucurí*



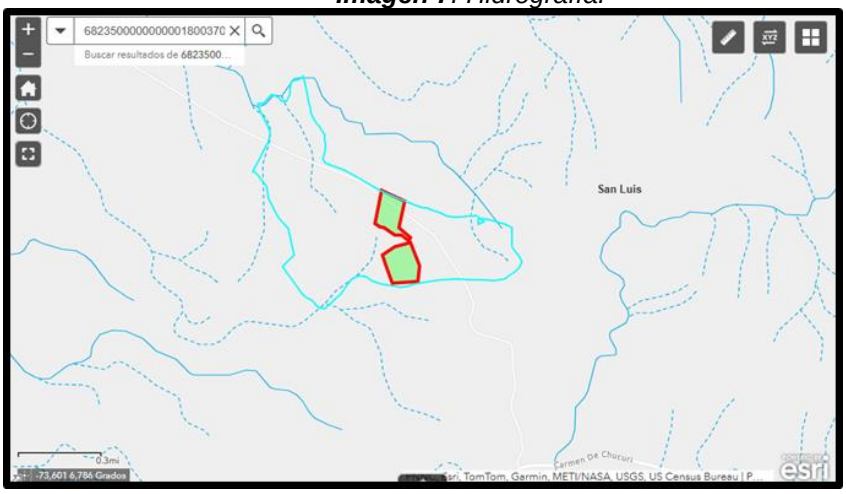
***Fuente:** Geovisor CAS.*

- El ecosistema estratégico a preservar son plantaciones forestales de tipo productora, que no se encuentra en producción debido a que ya paso su vida útil en el proceso de generación de savia y corteza para consumo, por consiguiente, es viable incluirlo dentro del programa de pago por servicios ambientales como un proceso de invertir la degradación del ecosistema para recuperar su funcionalidad ecológica.

- **Hidrografía**

  Que una vez revisado el SIG – CAS se pudo observar una fuente hídrica innominada y esta surte sus aguas a la corriente Caño Pato, que se une al Quebrada Las Arrugas y esta finalmente se une al Río Oponcito

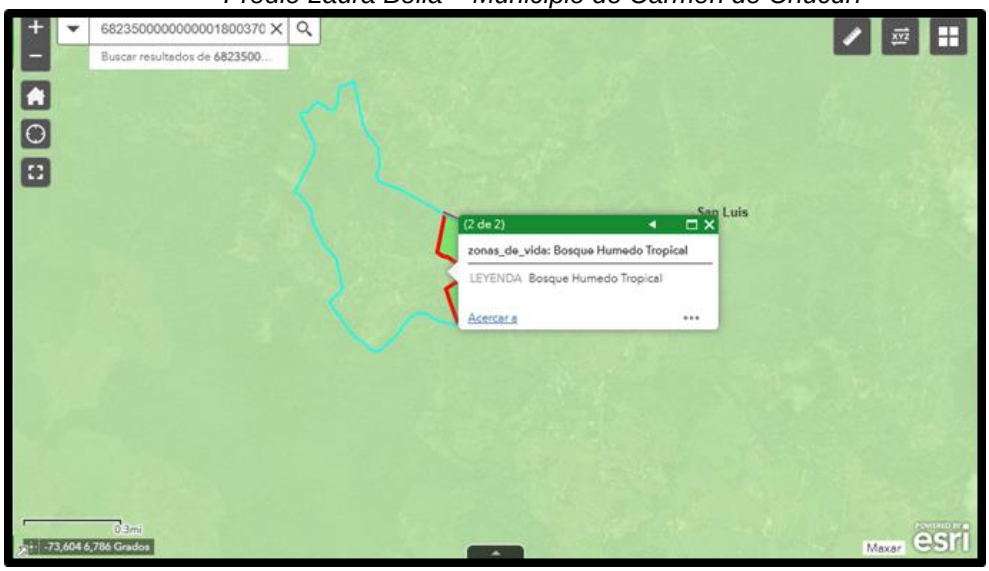
***Imagen 7**. Hidrografía.*



***Fuente:** Geovisor CAS*

- El área en conservación se encuentra en una zona de vida correspondiente a **bosque húmedo tropical**, es un bosque de buena estructura que garantiza servicios ecosistémicos de abastecimiento, regulación y soporte a pesar de no contar con buena conectividad ecosistémica por las actividades productivas de cacao que realizan al alrededor del área interés, por tal razón es importante su conservación.

***Imagen 8**. Zona de vida del Predio rural BELLAVISTA denominado por el propietario Predio Laura Bella – Municipio de Carmen de Chucurí*



***Fuente:** Geovisor CAS*

- Algunas de las especies forestales que se pueden evidenciar en el área del predio son; Caucho (Hevea brasiliensis), Nauno (Pithecellobium guachapele) y Guamos), entre otros.

- De acuerdo con los habitantes de la zona, en el área de bosque se presenta diversidad de animales entre los que se encuentran: Armadillo (*Dasypus novemcinctus)*, Ardilla (Sciurus vulgaris). Guache (*Nasua nasua*), Fara (*Didelphis marsupialis*), Culebras (Colubridae), Colibri (Archilochus colubris), Guacharacas (Ortalis ruficauda),Tinajo (*Cuniculus taczanowskii*).

- Como se evidencia en la *Imagen 9*, de acuerdo con la zonificación ambiental POMCA Río Opón, el área de interés estratégica seleccionada por el equipo de la CAS, se encuentra en áreas de importancia ambiental lo cual hace de esta zona una ubicación privilegiada que hace que sea de mayor importancia la conservación y protección de este ecosistema estratégico (Área de producción), ya que garantiza la provisión de servicios ambientales asociados al recurso hídrico, biodiversidad y mitigación de gases de efecto invernadero.

***Imagen 9.** Zonificación ambiental POMCA Río Opon. Área De Conservación en el Predio rural BELLAVISTA denominado por el propietario Predio Laura Bella*



Fuente: *Geovisor CAS.*

- Las coordenadas tomadas en campo **NO** presentan intersección con la reserva forestal del río Magdalena (ley 2da del 59), así como tampoco representa intersección con otras áreas protegidas de orden local (reservas de la sociedad civil) o del orden regional declaradas en jurisdicción de la –CAS.

Imagen 10. *Intersección con la reserva forestal. Área De Conservación en el Predio rural BELLAVISTA denominado por el propietario Predio Laura Bella*

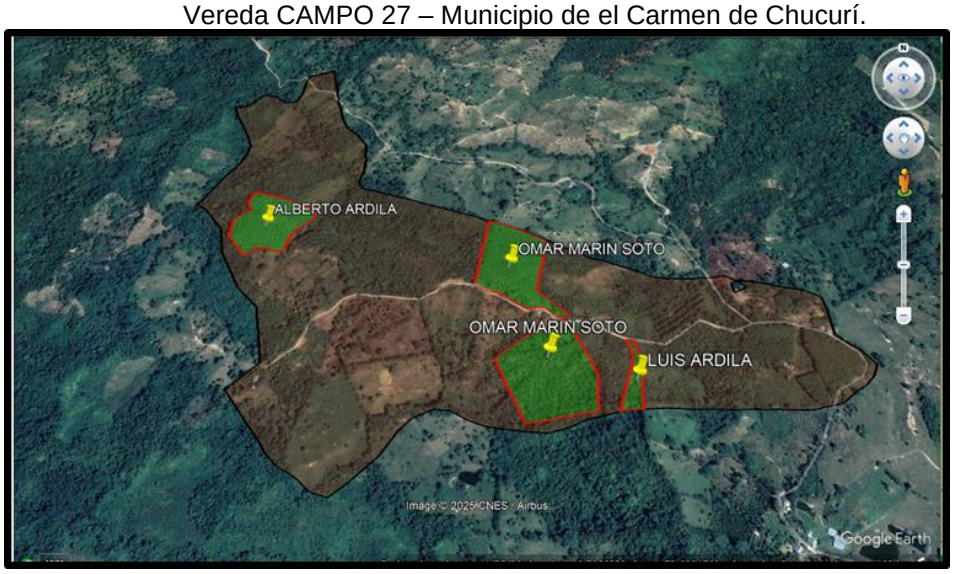


Fuente: *Geovisor CAS*

- En delimitación realizada a través de sistemas de información geográfico, el equipo de la CAS evidencia que dentro del Predio rural BELLAVISTA se muestra la ubicación de los tres (3) predios relacionados en el Contrato De Consultoría N. 2776-

19, de los señores: ALBERTO ARDILA RIOS, LUIS ALFREDO ARDILA GOMEZ y **OMAR MARÍN SOTO.**

Imagen 11 Predio rural BELLAVISTA denominado por el propietario Predio EL JARDIN – Vereda CAMPO 27 – Municipio de el Carmen de Chucurí.



Fuente: *Google Earth.*

PRUEBAS APORTADAS

- Evidencia Fotográfica.
- Datos Geográficos.

VIABILIDAD AMBIENTAL DE INGRESO

Con fundamento en la visita técnica de inspección ocular realizada al sitio de interés (bosque) y teniendo en cuenta las condiciones básicas para ingreso al programa de pagos por servicios ambientales PSA, el Predio **LAURA BELLA** encontrado en el código catastral No. 68235000000000018003700000000. ubicado en la vereda El Veintisiete (27) del municipio de El Carmen de Chucuri, departamento de Santander, **CUMPLE** con los requisitos ambientales para ser vinculado al programa PSA.

RECOMENDACIONES

- Ejecutar actividades de sensibilización y capacitación con los socios del programa de Pagos por Servicios Ambientales -PSA, enfocados a la protección, conservación y restauración de bosque, valorar y reconocer la importancia de los servicios ecosistémicos del territorio, importancia de los servicios ecosistémicos ambientales, contribuir en la reducción y protección del medio ambiente mediante la realización de acciones comunitarias de prevención y protección de los recursos naturales.

- Implementar mecanismos de seguimiento a los servicios ecosistémicos que se pueden generar a partir de la conservación del área efectiva de bosque, con el propósito de cuantificar la calidad de algunos servicios.

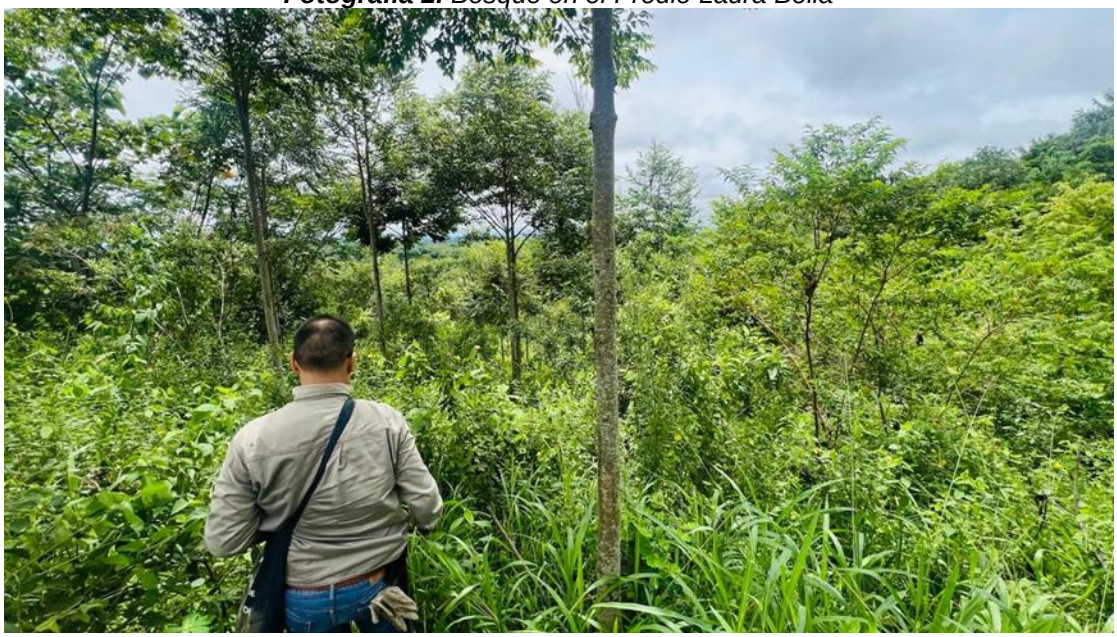
- Con el fin de garantizar la protección y conservación del predio el dueño (a) de este, debe evitar el ingreso de semovientes y la implementación de actividades antrópicas que afecten el equilibrio ecológico y la dinámica natural del ecosistema en la zona.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

***Fotografía 1 y 2**. Contratista CAS y administrador del Predio Laura Bella*



***Fotografía 2.** Bosque en el Predio Laura Bella*



***Fotografía 3.** Panorámica del bosque en el Predio Laura Bella*

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER **CAS**
	INFORME TÉCNICO DE VISITA



En constancia,

HEBERTH JULIAN QUINTERO APARICIO
Ingeniero Ambiental
Contratista – CAS

CRISTIAN CAMILO SOLANO ZARATE.
Ingeniero Ambiental
Contratista – CAS

Revisó:	Natalia Estevez – Contratista SPL